

Madrid, 14 de julio de 2017

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados  
C/Edison 4  
28006 MADRID

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (“**AYCO**” o la “**Sociedad**”), informa a esta Comisión de la adopción por el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada ayer día 13 de de julio de 2017, de los siguientes acuerdos, que tienen la consideración de **Hechos Relevantes**:

**1.- Aumento del capital social**

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad ampliar el capital social de la Sociedad en el importe nominal de 1.764.705,90 Euros, mediante la emisión de 5.882.353 nuevas acciones (las “Acciones Nuevas”), de 0,30 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y clase que las actualmente en circulación, con contravalor de aportaciones dinerarias, en uso de la autorización conferida al Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 297.1 (b) de la Ley de Sociedades de Capital, por el acuerdo consignado en el punto octavo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de junio de 2013.

Las 5.882.353 Acciones Nuevas se emiten por el mismo valor nominal que el resto de acciones de la Sociedad, esto es 0,30 céntimos de euro y con una prima de emisión de 1,40 céntimos por cada nueva acción. En consecuencia, el tipo de emisión es de 1.70 euros.

Se prevé la suscripción incompleta. En consecuencia, el desembolso total en concepto de capital social nominal puede ascender hasta 1.764.705,90 euros. El desembolso total en concepto de prima de emisión puede ascender hasta el importe de 8.235.294,20 euros y el desembolso global en concepto de nominal y prima de emisión puede ascender hasta el importe de 10.000.000,10 euros. Asimismo, la efectividad del aumento queda condicionada a una suscripción mínima de 999.999,50 euros (esto es, 588.235 Acciones Nuevas).

Tan pronto como conste la aprobación por la CNMV del correspondiente Documento de Registro y Nota de Valores, se publicarán como Hechos Relevantes, tanto el hecho de dicha aprobación, como el completo texto de la oferta de suscripción de las Acciones Nuevas, en el que se harán constar en detalle todos los pormenores del aumento de capital acordado.

## **2.- Aprobación de la información financiera correspondiente al primer semestre de 2017.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad aprobar la información financiera correspondiente al primer semestre de 2017, la cual será remitida a esa Comisión dentro del plazo reglamentario.

## **3.- Aceptación de la dimisión del Consejero independiente D. Francisco Javier Fernández Sobrino.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad aceptar la dimisión como miembro del Consejo y miembro de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, de D. Francisco Javier Fernández Sobrino, con efectos de 13 de julio de 2017.

## **4.- Aceptación de la dimisión de D. Manuel Álvarez Cienfuegos García, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración y Secretario no miembro de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.**

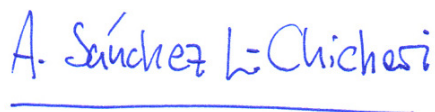
El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad aceptar la dimisión como Secretario no Consejero del Consejo de Administración y Secretario no miembro de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, de D. Manuel Álvarez Cienfuegos García, con efectos del 13 de julio de 2017.

## **5.- Nombramiento de D. Emilio Javier Carrera Rodríguez como Secretario no Consejero del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad nombrar con efectos del 13 de julio de 2017 como Secretario no Consejero del Consejo de Administración a D. Emilio Javier Carrera Rodríguez, cuyos datos personales son los siguientes: Mayor de edad, de nacionalidad española, abogado, con domicilio profesional en 28860 Boadilla del Monte (Madrid), calle Valle de Cares, edificio 5, local 41, DNI/ NIF 02489117-B.

Dicho señor, presente en el acto del Consejo, aceptó el cargo y manifestó que no está incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad para el ejercicio del mismo.

Atentamente,



Alvaro Sánchez López-Chicheri  
Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración